



STCSV

202338601201811

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Julio 13 de 2023

Señor(a)

JUAN PABLO ROA GIRALDO
NO REPORTA

pablo362545@hotmail.com
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202352601037992 Respuesta oficio con radicado IDU No 202352601037992 del 28/06/2023. Solicitud de implementar señalización con reflectivos durante la ejecución de la obra de conservación del puente de la Av. NQS por Av. Jorge Gaitán Cortes 1776 2021

Respetado señor,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 7680 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden.

En relación con la solicitud realizada mediante el número de la referencia, en el cual manifiesta:

"...SE COMUNICA CIUDADANO INDICANDO QUE EN LA NOCHE DE HOY 29/05/2023 SIENDO LAS 23:15 SE ENCONTRABA TRANSITANDO EN EL PUENTE DE LA CARRERA 30 POR LAS OBRAS QUE SE ESTABAN REALIZANDO DESDE JORGE GAITAN CORTES HASTA LA ESCUELA GENERAL SANTANDER CARRERA 30 HASTA LA CARRERA 33 ESTUVO A PUNTO DE TENER UN ACCIDENTE EN SU MOTO, PUES LE SOLICITA A LA ENTIDAD ESTABLECER SEÑALIZACION CON REFLECTIVOS, DEBIDO A QUE SI HAY UN CIUDADANO QUE TRANSITE CON AFAN, ESTE PUEDE TENER UN ACCIDENTE POR ESTA FALTA DE SEÑALIZACION..."

Una vez solicitado el respectivo reporte a la firma interventora del contrato IDU-1776 de 2021, esta informo:



STCSV

202338601201811

Información Pública

Al responder cite este número

"...Al respecto se indica que, en la fecha señalada el contratista CONSORCIO PROBOGOTA 22 (CTO 1776 DE 2021) se encontraba realizando actividades en los puentes localizados en la Av. Jorge Gaitán Cortes por Av. Quiroga constado sur y en la Av. Jorge Gaitán Cortes por Av. Quiroga constado norte, en dichos frentes de obra, el contratista en cumplimiento de la normatividad vigente y sus obligaciones contractuales, implementó previo al inicio de actividades el PMT aprobado por la secretaría Distrital de Movilidad, el cual se mantuvo durante el periodo de ejecución de la obra.

En virtud de lo anterior expuesto, se precisa que en todo momento se mantuvo la señalización contemplada en el PMT aprobado, y esta interventoría continuamente verificó la implementación y mantenimiento del mismo durante el periodo de ejecución de la obra.

Finalmente, con el fin de mitigar los riesgos de un accidente en las zonas donde se ejecutan actualmente obras en la ciudad, se hace un llamado a los usuarios de la infraestructura vial a disminuir la velocidad de circulación en cercanías y en las zonas de intervención de acuerdo a la señalización instalada..."

En ese orden de ideas se realizará la correspondiente recomendación al contratista para que en las obras que realiza de conservación de puentes se revise e implemente la señalización de acuerdo con los planes de manejo de tráfico aprobados por la Secretaría Distrital de Movilidad.

Conforme a lo anterior, damos respuesta dentro de los términos previstos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, esperando haber atendido de forma satisfactoria la solicitud presentada, agradecemos su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención por parte de la Entidad, la cual estará atenta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



MONICA ELOISA RUEDA PENA

Subdirectora Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Firma mecánica generada el 13-07-2023 02:52:56 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: OSCAR ORLANDO DIAZ SALAMANCA-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial

2



STCSV
202338601201811
Información Pública
Al responder cite este número